



156

Interlocutorio	No. 321
Radicado	05266 31 03 003 2018 00034 00
Proceso	Ejecutivo singular
Ejecutante (s)	Bancolombia S.A. y otro
Demandado (s)	Fibras y Formas S.A.S.
Asunto	Oficia a CIFIN, decreta embargo

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (3) de julio de dos mil veinte (2020)

Por cuanto la solicitud del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., de oficiar a la CIFIN, para identificar los productos financieros de los que son titulares los ejecutados, así como la petición de embargar los establecimientos de comercio que a éstos pertenecen, y del embargo de remanentes o bienes que se llegarán a desembargar a los ejecutados en otros procesos, se encuentra ajustada a derecho, se habrán de decretar.

Así las cosas, el JUZGADO TERCERO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE ENVIGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la CENTRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA -CIFIN-, para que informen si FIBRAS y FORMAS S.A.S. (Nit. 9004346196), COMERCIALIZADORA J.B.L. JESÚS BERMUDEZ S.A.S. (Nit. 8110338515) y JOSÉ de JESÚS BERMÚDEZ LOAIZA (c.c. 8305086), figuran en sus registros como titulares de productos financieros, y en caso afirmativo, indique cuál es el producto y la entidad financiera al cual corresponde.

SEGUNDO: EMBARGAR el Establecimiento de Comercio de matrícula mercantil 149403, propiedad de COMERCIALIZADORA J.B.L. JESÚS BERMUDEZ S.A.S. (Nit. 8110338515), y que se encuentra matriculado en la CÁMARA de COMERCIO ABURRA SUR.

TERCERO: EMBARGAR el Establecimiento de Comercio de matrícula mercantil

149413, propiedad de FIBRAS y FORMAS S.A.S. (Nit. 9004346196), y que se encuentra matriculado en la CÁMARA de COMERCIO ABURRA SUR.

CUARTO: EMBARGAR el Establecimiento de Comercio de matrícula mercantil 13563202, propiedad de JESÚS BERMÚDEZ LOAIZA (c.c. 8.305.086), y que se encuentra matriculado en la CÁMARA de COMERCIO de MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA.

QUINTO: EMBARGAR los remanentes y los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar a FIBRAS y FORMAS S.A.S. (Nit. 9004346196), en el proceso que cursa en el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANETA, ANTIOQUIA, con el Radicado 2018-00313, instaurado por SEGUREXPO.

SEXTO: EMBARGAR los remanentes y los bienes que por cualquier motivo se llegaren a desembargar a FIBRAS y FORMAS S.A.S. (Nit. 9004346196), en el proceso que cursa en el JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE SABANETA, ANTIOQUIA, con el Radicado 2017-00548, instaurado por BANCO COOMEVA S.A.

SEPTIMO: OFICIAR en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

19

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO Envigado, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00a.m. _____
